



A) Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: MEX/CONACULTA/NICOLÁSROMERO/210-0041-2015 PERÍODO AUDITADO: Ejercicio fiscal 2014
 Ente Auditado: H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, México, Administración Municipal 2013-2015.
 Nombre de la Auditoría: "Auditoría Financiera a los Recursos Transferidos en Administración a través del Fondo Cultura al H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, México, del ejercicio fiscal 2014".



Elaboró

L.A. Erika Reynoso Álvarez
Auditor

Revisó

L.C. Bécquer Gutiérrez Villalobos
Supervisor

Autorizó

L.A.E. Alfredo Ochoa Mora
Director de Control y Evaluación "A-I"

A12

VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A
 DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-I



A) Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: MEX/CONACULTA/NICOLÁSROMERO/210-0041-2015 PERÍODO AUDITADO: Ejercicio fiscal 2014
 Ente Auditado: H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, México, Administración Municipal 2013-2015.
 Nombre de la Auditoría: "Auditoría Financiera a los Recursos Transferidos en Administración a través del Fondo Cultura al H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, México, del ejercicio fiscal 2014".

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Observación De Control Interno</div>	Observación uno: Pago de estimaciones de obra no ejecutada.	Presidente Municipal Constitucional de Nicolás Romero, México.	<p>Recomendación: Se recomienda al Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, México, administración 2013-2015, emitir circular al personal de la Dirección de Obras Públicas implicado en la verificación de trabajos ejecutados de obras previo al pago de estimaciones que contenga: 1.- Verificar el cumplimiento de contrato celebrado con las empresas. 2.- Previa a la validación de estimaciones, verificar la ejecución de los trabajos. 3.- Establecer un calendario para realizar los pagos de las estimaciones con soporte técnico. Emitir circular al área de Tesorería y el personal implicado en el pago de las estimaciones de obra ejecutada que contenga: 1.- Verificar físicamente el avance de la obra, para que exista congruencia entre el avance físico y financiero.</p>
	Observación dos: Presentación de Acta de Entrega-Recepción de obra sin estar concluida físicamente.		<p>Recomendación: Se recomienda al Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, México, administración 2013-2015, emitir circular al personal de la Dirección de Obras Públicas a efecto de: 1.- El personal encargado de validar el término de la obra, firme actas de Entrega-Recepción solo si estas se encuentran concluidas. 2.- Solicitar el cumplimiento de contrato a las empresas constructoras. 3.- Para cada acto de Entrega-Recepción, realizar visita física a la obra que se entrega, validando que la información documental que se proporciona sea veraz.</p>
	Observación tres: Dilación en el reintegro de retenciones y rendimientos.		<p>Recomendación: Se recomienda al Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, México, administración 2013-2015, emitir circular al personal de Tesorería para: 1.- Se reintegren con oportunidad los rendimientos financieros, así como el entero de las retenciones por concepto del cinco al millar de acuerdo a lo establecido en la normatividad del recurso, fondo o programa de que se trate. 2.- Establecer un calendario en el que se encuentren marcadas las fechas para el reintegro, pago o entero de recursos sean remanentes, rendimientos o retenciones en las diferentes cuentas bancarias del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, de acuerdo a la normatividad aplicable.</p>
Elaboró L.A. Erika Reynoso Álvarez Auditor	Revisó L.C. Bécquer Gutiérrez Villalobos Supervisor	Autorizó L.A.E. Alfredo Ochoa Mora Director de Control y Evaluación "A-I"	

A12
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

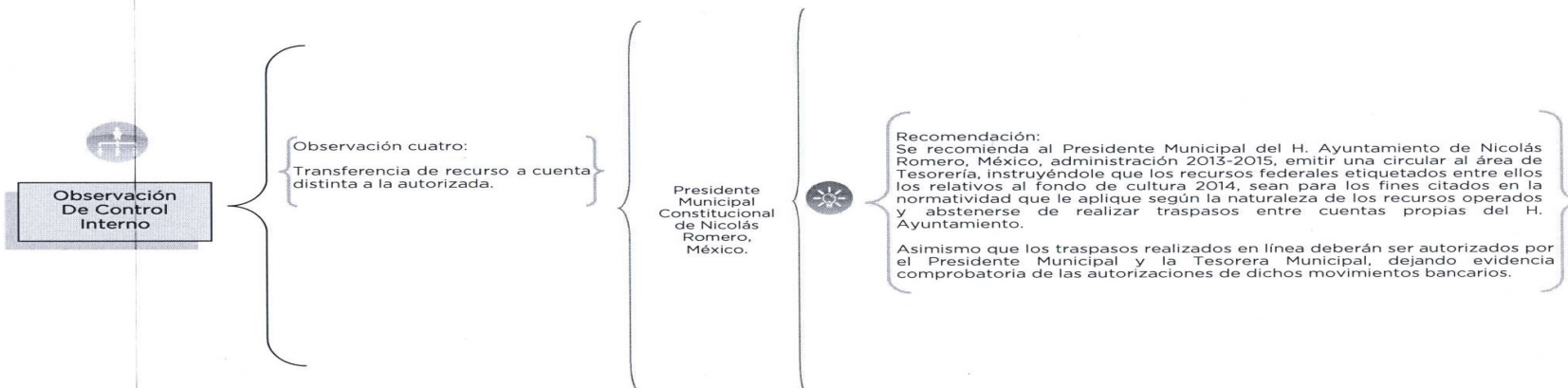
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-I



A) Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: MEX/CONACULTA/NICOLÁSROMERO/210-0041-2015 PERÍODO AUDITADO: Ejercicio fiscal 2014
 Ente Auditado: H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, México, Administración Municipal 2013-2015.
 Nombre de la Auditoría: "Auditoría Financiera a los Recursos Transferidos en Administración a través del Fondo Cultura al H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, México, del ejercicio fiscal 2014".



Elaboró

 L.A. Erika Reynoso Álvarez
 Auditor

Revisó

 L.C. Bécquer Gutiérrez Villalobos
 Supervisor

Autorizó

 L.A.E. Alfredo Ochoa Mora
 Director de Control y Evaluación "A-I"

A12
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-I



A) Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: MEX/CONACULTA/NICOLÁSROMERO/210-0041-2015 PERÍODO AUDITADO: Ejercicio fiscal 2014
Ente Auditado: H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, México, Administración Municipal 2013-2015.
Nombre de la Auditoría: "Auditoría Financiera a los Recursos Transferidos en Administración a través del Fondo Cultura al H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, México, del ejercicio fiscal 2014".

Observaciones Disciplinarias

- Observación uno: De la revisión a los recursos federales del Fondo de Cultura 2014, ministrados al H. Ayuntamiento de Nicolás Romero durante el ejercicio fiscal 2014, de acuerdo al procedimiento de auditoría aplicado referente a la verificación física de la obra, se observó que la obra denominada "Construcción de Centro Cultural Loma de la Cruz" cuenta con un avance físico del 65%, cuantificando un daño de \$2,105,287.28 por la omisión de 51 conceptos de obra no ejecutados que refiere el catálogo de conceptos, debiendo concluir la obra el 11 de octubre de 2014 según lo estipulado en el contrato No. NR-OP-61/2014; estando la obra pagada y registrada financiera y presupuestalmente al 100% con recurso federal del Fondo de Cultura 2014, interviniendo en dicha irregularidad los siguientes servidores públicos: Ing. Osvaldo Chávez Vera, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, Administración Municipal 2013-2015; Ing. Dario Mata Mata, Subdirector de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, Administración Municipal 2013-2015; Arq. Saúl Chávez Rodríguez, Supervisor del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, Administración Municipal 2013-2015; C.P. Héctor Ramírez Ramírez, Contralor Interno del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, Administración Municipal 2013-2015; Lic. María de Jesús Olga Jorge Mendoza, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, Administración Municipal 2013-2015.
Observación dos: De la revisión a los recursos federales del Fondo de Cultura 2014, ministrados al H. Ayuntamiento de Nicolás Romero; se observa que el H. Ayuntamiento de Nicolás Romero proporcionó información que no corresponde al estado real de la obra (avance físico), toda vez que se presentó un Acta de Entrega-Recepción de obra firmada con fecha 10 de noviembre de 2014, en la cual se hace constar la conclusión de los trabajos de ejecución de la obra denominada "Construcción de Centro Cultural Loma de la Cruz", sin que a la fecha de su verificación física, la obra estuviera concluida, ya que cuenta con un avance físico del 65%, estando la obra pagada y registrada financiera y presupuestalmente al 100% interviniendo en dicha irregularidad los siguientes servidores públicos: Ing. Osvaldo Chávez Vera, Director de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, México, administración Municipal 2013-2015; Ing. Dario Mata Mata, Subdirector de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, México, administración Municipal 2013-2015; Arq. Saúl Chávez Rodríguez, Supervisor del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, México, administración Municipal 2013-2015; Lic. María de Jesús Olga Jorge Mendoza, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, México, administración Municipal 2013-2015.

Elaboró: L.A. Erika Reynoso Álvarez Auditor
Revisó: L.C. Bécquer Gutiérrez Villalobos Supervisor
Autorizó: L.A.E. Alfredo Ochoa Mora Director de Control y Evaluación "A-1"

A12
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-I





A) Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: MEX/CONACULTA/NICOLÁSROMERO/210-0041-2015 PERÍODO AUDITADO: Ejercicio fiscal 2014
 Ente Auditado: H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, México, Administración Municipal 2013-2015.
 Nombre de la Auditoría: "Auditoría Financiera a los Recursos Transferidos en Administración a través del Fondo Cultura al H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, México, del ejercicio fiscal 2014".

Observaciones Disciplinarias

- 


Observación tres:
 De la revisión a los recursos federales del Fondo de Cultura ministrados al H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, México, durante el ejercicio fiscal 2014, se detectó que la Lic. María de Jesús Olga Jorge Mendoza, Tesorera Municipal, del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, México, omitió administrar de manera eficiente los recursos, debido a que realizó el entero de retenciones por concepto de 5 al millar y el reintegro de rendimientos financieros generados del fondo de cultura 2014, de la cuenta número 0195679281 del Banco BBVA Bancomer S.A., fuera de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal conforme a las disposiciones aplicables; realizando el entero de retenciones el día 09 de marzo de 2015 y el reintegro de los rendimientos el 15 de mayo de 2015, con desfase de 53 y 120 días naturales respectivamente a partir del 16 de enero de 2015.
- 

Observación cuatro:
 Derivado de la revisión efectuada a los recursos federales ministrados a través del Fondo de Cultura 2014, al H. Ayuntamiento de Nicolás Romero para la obra denominada "Centro Cultural Loma de la Cruz" se detectó que la Lic. María de Jesús Olga Jorge Mendoza, Tesorera municipal administró deficientemente los recursos del fondo, ya que realizó un traspaso indebido el día 17 de septiembre de 2014 por un importe de \$4,180,000.00 de la cuenta número 0195679281 de BBV Bancomer S.A. denominada "CULTURA RAMO GENERAL 23" a la cuenta número 0197072708 BBV Bancomer S.A. del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, reintegrándolo a la cuenta de origen el día 22 de septiembre de 2014 por el mismo monto.


Elaboró


L.A. Erika Reynoso Álvarez
Auditor

Revisó


L.C. Bécquer Gutiérrez Villalobos
Supervisor

Autorizó


L.A.E. Alfredo Ochoa Mora
Director de Control y Evaluación "A-I"

A12
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-I